Junta General
del Principado de Asturias

RESOLUCIÓN del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias, 7 de mayo de 2019, por la que se dispone la composición de la Mesa de Contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización, instalación eléctrica y sistema de gestión y control del Palacio de la Junta General del Principado de Asturias y del edificio de servicios administrativos sito en la calle Cabo Noval 9, de Oviedo, así como el mantenimiento de los equipos de detección y extinción de incendios de los archivos ubicados en el edificio de la calle Cabo Noval. (Expte. B/5004/2018/16)

1. A propuesta del Jefe del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras de la Junta General, por Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de 15 de enero de 2019, se inició el expediente para la contratación, por procedimiento abierto, del «Servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización, instalación eléctrica y sistema de gestión y control del Palacio de la Junta General del Principado de Asturias y del edificio de servicios administrativos sito en la calle Cabo Noval 9, de Oviedo, así como el mantenimiento de los equipos de detección y extinción de incendios de los archivos ubicados en el edificio de la calle Cabo Noval».

2. Por Resolución del Presidente, de 25 de abril de 2019, se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y el expediente, se autoriza el gasto y se dispone la apertura del procedimiento abierto simplificado para la contratación.

3. La cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación dispone que «se constituirá la Mesa de Contratación formada por un funcionario del Servicio que proponga la contratación, que actuará como Presidente, un funcionario del Servicio de Asuntos Generales que actuará como Secretario, un funcionario de entre quienes tengan atribuido legal o reglamentariamente el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un funcionario que tenga atribuidas las funciones relativas a su control económico-presupuestario».

4. De acuerdo a lo establecido en el artículo 326.5 de la LCSP, en ningún caso podrán formar parte de las Mesas de Contratación ni emitir informes de valoración de las ofertas los cargos públicos representativos ni el personal eventual. Podrá formar parte de la Mesa personal funcionario interino únicamente cuando no existan funcionarios de carrera suficientemente cualificados y así se acredite en el expediente. Tampoco podrá formar parte de ellas quienes hayan redactado efectivamente la documentación técnica del contrato de que se trate o participado directamente en el proceso de redacción de la misma.

5. De conformidad con el artículo 326.3 de la Ley de Contractos del Sector Público, en relación con el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, la composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación con una antelación mínima de 7 días con respecto a la

reunión que deba celebrar para calificar la documentación general». El anuncio de licitación fue publicado el perfil de contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-05-2019. El plazo de presentación de ofertas tiene como fecha límite de presentación de proposiciones el 20 de mayo de 2019, por lo que la Mesa habrá de constituirse el 22 de mayo de 2019.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.5 de la LCSP, y en virtud de las competencias delegadas por la Mesa de la Cámara por Acuerdo de 29 de junio de 2015 (Boletín Oficial de la Junta General, X Legislatura, Serie C, n.º 4, de 1 de julio de 2015),

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización, instalación eléctrica y sistema de gestión y control del Palacio de la Junta General del Principado de Asturias y del edificio de servicios administrativos sito en la calle Cabo Noval 9, de Oviedo, así como el mantenimiento de los equipos de detección y extinción de incendios de los archivos ubicados en el edificio de la calle Cabo Noval a:

PRESIDENTE: Don Agustín Cernuda del Río, Jefe de Sección de Informática del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras de la Junta General, que podrá ser sustituido por un funcionario adscrito a su Servicio.
VOCALES: Don Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor y doña Blanca Belmonte Peláez, Letrada.
SECRETARIO: Doña Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales

Segundo.- Ordenar que se proceda a la publicación en el perfil de contratante de la composición de la Mesa de Contratación.

Junta General, 7 de mayo de 2019
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA,
(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 29 de junio de 2015: Boletín Oficial de la Junta General, X Legislatura, Serie C, n.º 4, de 1 de julio de 2015)

Pedro Sanjurjo González